



2019 Solicitud para el Plan de Pago en Cuotas del Impuesto sobre Bienes Inmuebles
NUEVOS SOLICITANTES EXCLUSIVAMENTE. Los participantes del programa 2018 no necesitan presentar esta solicitud.

Dirección principal

Número de cuenta del impuesto sobre bienes inmuebles
 - -

Nombre del solicitante en letra de imprenta

Número de Seguro Social del solicitante
 - -

Nacimiento del solicitante
 - -

**Personas de tercera edad
deben proporcionar
constancia de edad**

Nombre de segundo/a propietario/a

Núm. de Seguro Social de segundo/a propietario/a
 - -

Nacimiento de segundo/a propietario/a
 - -

Cantidad de miembros del grupo familiar

Ingreso familiar. Las personas de la tercera edad no necesitan completar esta sección.

1. Ingreso mensual bruto del Seguro Social y de la Seguridad de Ingreso Suplementario.....1.	<input type="text"/>	,	<input type="text"/>	.00
2. Total mensual bruto de pensiones, anualidades, beneficios de retiro de veteranos y ferroviarios, y porción imponible de cuentas de retiro individual (Individual Retirement Accounts, IRA).....2.	<input type="text"/>	,	<input type="text"/>	.00
3. Total de salarios, sueldos, ingresos por trabajo por cuenta propia e ingresos de sociedad mensuales (no reste las pérdidas).....3.	<input type="text"/>	,	<input type="text"/>	.00
4. Total de intereses, dividendos, ganancias de capital, o premios mensuales (no reste pérdidas).....4.	<input type="text"/>	,	<input type="text"/>	.00
5. Total de ingresos netos mensuales por alquileres y por negocios (no incluya el alquiler que usted paga; no reste de los ingresos totales las pérdidas por alquiler o por negocios).....5.	<input type="text"/>	,	<input type="text"/>	.00
6. Otros ingresos mensuales (asistencia económica gubernamental en efectivo, indemnización por empleo, pensión alimenticia, asistencia económica, donaciones regulares y periódicas).....6.	<input type="text"/>	,	<input type="text"/>	.00
7. TOTAL DE INGRESO FAMILIAR (Sume desde la línea 1 a 6).....7.	<input type="text"/>	,	<input type="text"/>	.00

Bajo pena de perjurio, en virtud de 18 PA C.S. §§ 4902-4903 y sus modificaciones, declaro que he revisado esta declaración y los estados y cuadros que la acompañan y, a mi leal saber y entender, son verdaderos e íntegros.

Firma del contribuyente _____ Fecha _____ N° telefónico _____

Firma del asesor _____ Fecha _____ N° telefónico _____

ENVIAR POR CORREO A: PHILADELPHIA DEPARTMENT OF REVENUE
P.O. BOX 53190
PHILADELPHIA, PA 19105
PREGUNTAS: 215-686-6442 CORREO ELECTRÓNICO revenue@phila.gov

Rev. 09-01-2017

PARA USO EXCLUSIVO DEL DEPARTAMENTO DE INGRESOS

MOTIVO DEL RECHAZO

- | | | | | |
|-----------------------------------|------------------------------------|--|----------------------------------|--|
| <input type="checkbox"/> APROBADO | <input type="checkbox"/> RECHAZADO | <input type="checkbox"/> Solicitud incompleta o inválida | <input type="checkbox"/> Ingreso | <input type="checkbox"/> 2018 Pago total, impuesto |
| | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> Dirección postal incorrecta | <input type="checkbox"/> Otros | <input type="checkbox"/> Propietario, varios inmuebles |

Instrucciones para solicitar el Plan de Pago en Cuotas del Impuesto sobre Bienes Inmuebles

No envíe por correo la factura del impuesto sobre los bienes inmuebles

Dónde presentar - Firme la solicitud y envíela por correo a: City of Philadelphia
Department of Revenue
P.O. Box 53190
Philadelphia, PA 19105

Esta solicitud se debe presentar hasta **el 31 de marzo del 2019**.

Este plan de pago en cuotas solo aplica para su residencia principal.

NOTA: Cualquier cambio que se haga a la escritura de la propiedad durante la vigencia de este plan automáticamente lo descalificará para este programa.

Para que el proceso sea eficiente, escriba los números en letra de imprenta legible.

Si es aprobado/a al plan antes del 1 de noviembre del 2018, recibirá una libreta de cupones en diciembre para hacer sus pagos mensuales. El primer pago vence el 15 de enero del 2019. Si es aprobado/a el 1 de noviembre del 2018, o después, recibirá un cupón cada mes, que vence el 15 del próximo mes.

Se le avisará por escrito el rechazo de esta solicitud.

Si cumple con los términos de este plan de cuotas, se le exonerará cualquier agregado. Si a su vencimiento no hace efectivo un pago mensual, se le sacará del plan y todos los impuestos y agregados vencerán en ese momento.

En cualquier momento, el Departamento de Ingresos puede solicitarle un comprobante de ingresos.

Si se le acepta en este programa, no necesita volver a postularse el próximo año. Recibirá, de forma automática, una libreta de cupones para los 12 pagos del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de 2020 en diciembre del 2019.

Pautas para ingreso promedio del área	
Miembros del grupo familiar	Ingreso familiar mensual máximo
1	\$2,550
2	\$2,917
3	\$3,279
4	\$3,641
5	\$3,933
6	\$4,225
7	\$4,517
8	\$4,808

Si el ingreso de todos los miembros del grupo familiar son inferiores al límite de ingresos correspondiente, usted califica para el plan. Si es mayor, usted no califica. No debe informar lo siguiente:

1. Beneficios Medicare.
2. Cupones de alimentos u otro recurso similar provisto por una dependencia gubernamental.
3. Cualquier reembolso del impuesto a la propiedad o de la renta que haya recibido en 2018.
4. El valor de propiedades que recibió por herencia.
5. Los daños derivados de acciones civiles o acuerdos por lesiones personales o enfermedad.
6. Beneficios por seguro de vida y otros importes recibidos de seguros.
7. Horas extra.
8. Pagos retroactivos, indemnizaciones por despido, bonos, reembolsos de matrícula, dispersiones del crédito, devolución de impuesto a las ganancias federal o estatal, pago total de beneficios.
9. Programa Especial de Nutrición Suplementaria (Supplemental Nutrition Access Program, SNAP) u otra forma de complemento alimentario o ayuda en especie que brinde un organismo gubernamental.

Personas de la tercera edad o contribuyentes de bajos ingresos

Para que se le considere una persona de la tercera edad, debe tener como mínimo 65 años durante 2019, o tener un cónyuge con quien conviva en el hogar, que tenga como mínimo 65 años durante 2019. Debe presentar constancia que acredite su edad.

No envíe documentos originales como constancia de su edad, solo se aceptan fotocopias.

Para que se le considere contribuyente de bajos ingresos, sus ingresos anuales no deben superar el 50% del ingreso promedio del área. Vea el cuadro anterior.